



Siendo las 2:05 p.m. y con el quórum reglamentario, la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, Rectora y Presidenta Encargada, inició la sesión, en el Salón de Reuniones de los Consejos, ubicado en el Edificio de Postgrado, solicitando a los miembros del Consejo **un (1) minuto de silencio por el Deceso del Dr. Omar O. Aizpurúa P.**, para rendir homenaje a su memoria y legado.

Cumplido el minuto de silencio, la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, solicitó al secretario del Consejo **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**, la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de Calendario de Reuniones Año 2025. (*)
 2. Informes de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos:
 - Inclusión de la Universidad Tecnológica de Panamá en la Cuenta Única del Tesoro (CUT) (Acuerdo).
 - Modificación del Reglamento para el Reconocimiento de Pago de Viáticos, Alimentación y Transporte (Punto IV. A. Transporte fuera del horario normal de trabajo).
-

Culminada la lectura del Orden del Día, el **Ing. José Varcasia A. M. Sc.**, indicó que hay una solicitud de **modificación del Orden del Día**, que consiste en eliminar el punto sobre la Modificación del Reglamento para el Reconocimiento de Pago de Viáticos, Alimentación y Transporte (Punto IV. A. Transporte fuera del horario normal de trabajo).

- ✓ Con 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó la modificación del **Orden del Día** quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de Calendario de Reuniones Año 2025. (*)
 2. Inclusión de la Universidad Tecnológica de Panamá en la Cuenta Única del Tesoro (CUT) (Acuerdo).
-

Seguidamente la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, solicitó Cortesías de Sala para el Dr. Wilfredo Ibarra, Director Nacional de Finanzas y la Mgtr. Loira Martínez, Directora Nacional de Presupuesto.

- ✓ Secundada la propuesta, se aprobó con 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, las **Cortesías de Sala** para el **Dr. Wilfredo Ibarra** y la **Mgtr. Loira Martínez**.
-

Punto No. 1 Propuesta de Calendario de Reuniones año 2025.

- ✓ Con 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó sin modificaciones el **Calendario de Reuniones para el año 2025**, así:
-

MES	FECHA	HORA
FEBRERO	4	9:00 A.M.
MAYO	7	9:00 A.M.
AGOSTO	5	9:00 A.M.
NOVIEMBRE	12	9:00 A.M.

Punto No. 2 Inclusión de la Universidad Tecnológica de Panamá en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), Acuerdo.

En este punto la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, señaló lo siguiente: Como recordarán fue un tema que tratamos en el Consejo anterior y se solicitó la aclaración de algunos puntos.

Consecutivamente el **Mgtr. Alfredo Jiménez** indicó: En la sesión ordinaria anterior se presentó una propuesta para incluir a la Universidad Tecnológica de Panamá dentro de la Cuenta Única del Tesoro y lo queríamos hacer a través de un Acuerdo, sin embargo cuando se presentó hubieron algunas interrogantes y dudas que no fueron del todo salvadas, por lo tanto la Comisión tuvo que hacer nuevamente diligencias ante la Dirección Nacional del Tesoro en el Ministerio de Economía y Finanzas para aclarar esas dudas y traer entonces esas respuestas, solicito al Dr. Wilfredo Ibarra que proceda con la presentación.

El **Dr. Wilfredo Ibarra** continuó dando detalles sobre el tema, donde se destaca lo siguiente: El tema de CUT está fundamentado en la Ley 56 del 17 de septiembre del 2013 y es un documento oficial que procura establecer los lineamientos para la administración de fondos públicos del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas, así como las entidades públicas no financieras.

El propósito de la CUT lo resumimos en 3 aspectos:

1. Centralizar todos los recursos financieros del Estado en una única cuenta.
2. Los fondos de las entidades del Gobierno se centrarán en esta cuenta.
3. Permite una mayor visibilidad y control de las finanzas públicas.

Dentro de las preguntas que nos llevamos del Consejo anterior, podemos presentar los siguientes aspectos relevantes:

- La incorporación a la Cuenta Única del Tesoro la va a realizar el Ministerio de Economía y Finanzas va a comprender la apertura de 3 cuentas, que las hemos denominado: CUT-UTP-Fondo General, otra para el Fondo de Inversiones y una para el Fondo de Planilla, los fondos que recibimos de las subvenciones que provienen del Ministerio de Educación. Una vez se autorice su apertura, los fondos pendientes van a ser incorporados en las cuentas correspondientes, es decir las CUT General, Inversiones y Planillas.
- El Ministerio de Economía y Finanzas nos va a proporcionar sin costo el sistema operativo web, es decir el manejo de la banca en línea de esos fondos, además la capacitación.

- Para las transferencias o pagos mediante CUT, en particular la planilla, que es un tema sensitivo, se requiere solo de la solicitud de la Vicerrectoría Administrativa al MEF y en paralelo se debe realizar el refrendo de la planilla por parte de la Contraloría General de la República, una vez que las cuentas en el CUT estén habilitadas, la UTP le va a informar al Ministerio de Educación, cuáles van a ser esos nuevos números de cuenta donde se deben depositar las subvenciones correspondientes.
- La Dirección General de Recursos Humanos proporcionará también a la Vicerrectoría Administrativa el monto proyectado de los fondos necesarios para cubrir las planillas del mes que corresponda. Una vez la Vicerrectoría Administrativa recibe esa información remite a la Dirección Nacional de Finanzas de la UTP, la autorización donde finanzas enviará al Ministerio de Economía y Finanzas la nota correspondiente para que los fondos sean depositados en la cuenta de planilla.
- El Ministerio de Economía y Finanzas realizará las transferencias necesarias a las cuentas CUT de la UTP, es decir, Fondo General, Fondo de Inversiones y Fondo de Planilla para los compromisos que corresponda.
- Lo que el Ministerio de Economía y Finanzas busca es que la cuenta de planilla no genere saldo, sino que se mantenga sólo con los recursos que se tengan que utilizar. La UTP podrá solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas que los depósitos se efectúen en las cuentas actual de planilla en el Banco Nacional de Panamá para los pagos mediante cheques.

Seguidamente el **Prof. Emilio Dutari** realizó la siguiente consulta: Si la idea de esto es que se van a abrir nuevas cuentas en el Banco Nacional y las cuentas que manejaba la Institución anteriormente ¿desaparecen o se eliminan? ¿cómo realmente es el funcionamiento?

Respondió el **Dr. Wilfredo Ibarra**: Lo que el estado busca es centralizar los recursos y darle una mayor transparencia al manejo de los fondos. Las cuentas que actualmente la Universidad tiene no se van a cerrar, lo que se haría es que, desde esa banca en línea nueva controlada por el Ministerio de Economía y Finanzas, se transfieren los fondos a las cuentas actuales de la Universidad y se sigue con el proceso normal.

Culminadas las observaciones y consultas, la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, solicitó al Vicerrector Administrativo, **Mgtr. Alfredo Jiménez** la lectura de la propuesta del Acuerdo.

- Concluida la lectura del Acuerdo, se aprobó con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó el **Acuerdo No. CADM-02-2024, por medio del cual se aprueba la Inclusión de la Universidad Tecnológica de Panamá en la Cuenta Única del Tesoro Nacional (CUT).**

La sesión fue clausurada siendo las 02:38 p.m. Presidió la **Dra. Ángela B. Laguna C.** y fungió como secretario de Consejo el **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**

ASISTENCIA

Dra. Ángela B. Laguna C., Rectora Encargada; Ing. Angelino Harris, Vicerrector Académico Encargado; Dra. Lilia Muñoz, Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Alfredo Jiménez R., Vicerrector Administrativo; Mgtr. Alex Matus, Vicerrector de Vida Universitaria; Lcdo. Amílcar Díaz; Coordinador General de los Centros Regionales; Mgtr. Juan Morán, Director de Planificación Universitaria; Mgtr. Jovana Rodríguez, Directora Administrativa; Ing. José Varcasia A. M.Sc., Secretario General (*); Ing. Delia G. de Benítez, Representante de los Decanos (suplente); Lcda. Lineth Lara, Directora de Bienestar Estudiantil; Ing. Oscar Patiño, Representante de los Directores de los Centros de Investigación;

Prof. Emilio Dutari, Representante de los profesores por la Sede; Prof. Luis López N., Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Lcda. Yarely Almanza, Representante de los Empleados Administrativos por la Sede; Licdo. Adriano Álvarez, Representante de los Empleados Administrativos por los Centros Regionales.

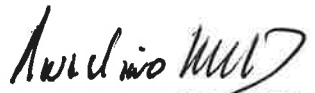
Con Cortesía de Sala Permanente: Mgtr. Elizabeth Araúz, Directora General de Recursos Humanos y la Mgtr. Nedelka Espinosa G., Directora General de Asesoría Legal.

Estuvo ausente: Prof. Salvador Vargas, Representante de los Profesores por la Sede.

(*) Con derecho a voz, según Ley 17 de 1984.


ING. JOSÉ VARCASIA A. M.Sc.
Secretario General y Secretario
del Consejo Administrativo




ING. ANGELINO HARRIS
Rector Encargado y Presidente Encargado
del Consejo Administrativo

/ca

Aprobada por el Consejo Administrativo en la Reunión Ordinaria No.03-2025 del 7 de mayo de 2025.